



Río Cuarto, abril 23/2018

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 123775 referentes a la necesidad de designar bajo el régimen de Contratación de Servicios Personales, a las Profesoras Karina Mercedes GIORDANO (DNI N° 20.649.270), Sandra Fabiana MARTÍNEZ (DNI N° 22.580.207), Marina Paula DEGLI UOMINI (DNI N° 27.018.165) y Alejandra Rita VILLARREAL (DNI N° 27.933.793), con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, por el término de sesenta (60) días cada uno de ellos, en el Dpto. Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Dpto. mencionado, en las asignaturas: Enfermería Básica (Cód. 5201), Enfermería del Adulto y Anciano (Cód. 107), Enfermería en Salud Mental (Cód. 5212), Enfermería Materno Infantil (Cód. 5214) y Enfermería en Salud Comunitaria II (Cód. 120).

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, según consta a fs. 58 del mencionado Expediente.

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que mediante Resolución Consejo Directivo N° 389/2014 se autorizó al Decanato de esta Unidad Académica a resolver sobre las prórrogas de las designaciones docentes, bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a las Profesoras que se mencionan en el único Anexo de la presente Resolución, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, por el término de sesenta (60) días cada uno, en las asignaturas Enfermería Básica (Cód. 5201), Enfermería del Adulto y Anciano (Cód. 107), Enfermería en Salud Mental (Cód. 5212), Enfermería Materno Infantil (Cód. 5214) y Enfermería en Salud Comunitaria II (Cód. 120), en el Dpto. Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **02 de mayo y hasta el 02 de julio de 2018.**



ARTICULO 2º: Dejar establecido que las docentes designadas, deberán cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. Nº 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que las Docentes designadas, han cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberán cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 269/2018

Gsf

Prof. Cristian Daniel SANTOS  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

Prof. Fabio Daniel DANDREA  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC



ANEXO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 269/2018

**Prof. Karina Mercedes GIORDANO** (DNI N° 20.649.270)

**Ayte. 1era. Semiexclusiva**

**Asignatura:** Enfermería Básica (Cód. 5201)  
Enfermería del Adulto y Anciano (Cód. 107)  
Enfermería en Salud Mental (Cód. 5212)  
Enfermería Materno Infantil (Cód. 5214)  
Enfermería en Salud Comunitaria II (Cód. 120),  
14798 p. Rectorado

**Prof. Sandra Fabiana MARTÍNEZ** (DNI N° 22.580.207)

**Ayte. 1era. Semiexclusiva**

**Asignatura:** Enfermería Básica (Cód. 5201)  
Enfermería del Adulto y Anciano (Cód. 107)  
Enfermería en Salud Mental (Cód. 5212)  
Enfermería Materno Infantil (Cód. 5214)  
Enfermería en Salud Comunitaria II (Cód. 120),  
14798 p. Rectorado

**Prof. Marina Paula DEGLI UOMINI** (DNI N° 27.018.165)

**Ayte. 1era. Semiexclusiva**

**Asignatura:** Enfermería Básica (Cód. 5201)  
Enfermería del Adulto y Anciano (Cód. 107)  
Enfermería en Salud Mental (Cód. 5212)  
Enfermería Materno Infantil (Cód. 5214)  
Enfermería en Salud Comunitaria II (Cód. 120),  
14798 p. Rectorado


**Prof. Alejandra Rita VILLARREAL** (DNI N° 27.933.793)

**Ayte. 1era. Semiexclusiva**

**Asignatura:** Enfermería Básica (Cód. 5201)  
Enfermería del Adulto y Anciano (Cód. 107)  
Enfermería en Salud Mental (Cód. 5212)  
Enfermería Materno Infantil (Cód. 5214)  
Enfermería en Salud Comunitaria II (Cód. 120),  
14798 p. Rectorado



Prof. Cristian Darío SANTOS  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC



Prof. Fabio Daniel DANDREA  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

